

IMPRESORA LASER MONOCROMO

1. Características Generales

1.1. Indicar marca.

1.2. Indicar modelo.

2. Tecnología de Impresión

2.1. Tecnología de impresión láser monocromo.

2.2. Debe poder imprimir los caracteres propios del español.

3. Resolución

3.1. Resolución no menor de 600x600 dpi.

4. Velocidad

4.1. Velocidad de impresión no menor a 42 páginas por minuto en tamaño carta.

5. Memoria

5.1. Memoria no menor a 128 Mb.

6. Manejo de Papel

6.1. Deberá poseer la capacidad de entrada de papel de al menos 500 hojas.

6.2. Deberá manejar como mínimo los tipos de papel carta, oficio y definido por el usuario.

7. Dúplex

7.1. Permitir impresión por ambas caras (Dúplex automático).

8. Instalación

8.1. Deberá quedar instalado y funcionando por parte del oferente.

9. Conectividad

9.1. Incluir lo requerido para brindar conectividad mediante USB 2.0 o superior y tarjeta para red

ETHERNET 10/100/1000 base TX (RJ-45).

10. Carga de Trabajo

10.1. Soportar ciclo mensual de impresión no menor a 50.000 páginas.

10.2. Adicionalmente al toner incluido de fábrica en el equipo, se deberá entregar dos toner originales y no de demostración. Cada toner debe cumplir con:

11. Emulación.

11.1. PCL.

11.2. PostScript 3.

12. Sonido

12.1. Indicar el nivel de sonido de sus funciones en decibeles.

13. Alimentación

13.1. Tipo de fuente de alimentación universal AC.

14. Accesorios

14.1. Deberán suministrarse todos los equipos, drivers, accesorios y dispositivos necesarios para que el equipo que instalado completamente y funcione adecuadamente.

15. Documentación Técnica

15.1. Se deberá adjuntar la literatura técnica que permita validar las características del equipo ofrecido.

16. Garantía

16.1. Período de garantía de no menor de 36 meses en partes y mano de obra, la garantía deberá ser brindada en el sitio. Las incidencias deberán atenderse en menos de dos (4) horas hábiles dentro del Área Metropolitana y en menos de ocho (8) horas fuera del Área Metropolitana, luego de reportada la falla al contratista.

Durante la entrega del equipo, el contratista debe brindar al Administrador del Contrato el certificado o carta de garantía extendida por el fabricante para cada equipo adquirido. Dicho certificado o carta debe indicar el periodo en que rige así como qué contempla. Además, se deberá brindar al Administrador del Contrato información de la forma y medios en que se podrá hacer efectiva la garantía.